



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

GP M3: CIENCIAS DEL TRABAJO

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
4123	BELENGUER HURTADO, MARIA ALMA	69,71
9358	FERNANDEZ CARMONA, CONCEPCION	58,6

GP M2: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
0409	ORDIALES MONTES, ENRIQUE FELIX	87,33
7819	CALERO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	84,49
4052	CABEZAS MARTINEZ, RUBEN	83,33
3800	VELAYOS SANSEGUNDO, RUT	80
8706	FABELO GONZALEZ, RAUL	69,17
5369	CAMACHO MOLINA, MARIA JOSE	64,83

GP M2: TRABAJO SOCIAL

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
4543	BRAVO GONZALEZ, ANA ISABEL	77,33
2739	PEREZ FRANCO, ESTHER	76,58
9551	ORLANDO RUIZ, ALBA	75,17
2507	CEBAS TUDELA, EMILIO	72,25





7195	GARCIA MESA, CONCEPCION	68,67
3072	EXTREMEÑO BORDEGARAY, ANDREA	67,75
7254	TEBAR APARICIO, CLARA	65,33
4484	ARREAZA GONZALEZ, SELMA	65
3434	PARRAS SOTO, M ^a PILAR	63,52
6469	ALCARAZ FERNANDEZ, EVA MARIA	63
1123	ARAGONES PRIETO, ENAR	56,17
4052	NAVEIRA DOMINGUEZ, MARIA AMPARO	53,5
8882	GOMEZ ALVAREZ, ESTHER	52,67
5153	BARON CARRILLO, JOSE	51,67

GP M2: ENFERMERÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
8074	TRILLO VILLAR, XENIA	81,33
4663	ALVAREZ NUÑEZ, ANA	63

GP M2: MATEMÁTICAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
8497	SOTOMAYOR LOZANO, ELVIRA	59,5





GP M2: POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
1767	SANCHEZ CARRASCO, MARINA	76,33
5831	MUÑOZ SANTAMARIA, JUAN MANUEL	71,08
3130	DELKADER PALACIOS, AUGUSTO ADAN	69,83
7717	HERRERA CUESTA, DAMIAN	52,33

GP M2: PSICOLOGÍA

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CALIFICACIÓN
0308	PAVON GOZALO, CLARA MARIA	81,92
0434	PAREDES RUIZ, GLORIA	75,08
3183	VIDAL GALLARDO, ANGELA	66,5
1018	BERROCAL DUAS, AFRICA MARIA	58,83

Los aspirantes que hayan superado la fase de oposición deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a esta publicación, todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I de las Bases de la Convocatoria. Dicha documentación deberá presentarse por alguno de las siguientes formas:

1. Con certificado electrónico en alguno del siguiente enlace:

- A través del Registro Electrónico General:
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

2. De manera presencial de alguna de las siguientes formas:

- Presentando la documentación en el Registro del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: Paseo de la Castellana, 63, Madrid.
- Presentando la documentación en una Oficina de Registro, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del





Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se adjunta el enlace donde se puede consultar las Oficinas de Registros que actúan como ventanilla única, existentes cerca de la ubicación donde se desee presentarla:

<https://administracion.gob.es/pagFront/atencionCiudadana/oficinas/encuentraOficina.htm#.YD9QEY70kdV>

La forma de acreditación de los méritos profesionales es la siguiente:

- Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.
- Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
- Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada podrá ser original o copia auténtica.

Será necesario aportar copia auténtica de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

Junto con la documentación acreditativa de los méritos profesionales, deberá aportarse copia autenticada del título correspondiente a la especialidad por la que se ha presentado cada candidato.

La documentación se deberá enviar a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones en Paseo de la Castellana, 63, 28071, Madrid, dirigida al Tribunal calificador del Proceso de personal laboral fijo, acceso libre, indicando el grupo profesional y la especialidad a la que se presenta.

La documentación deberá presentarse ordenada y se incluirá un índice de los documentos que se adjuntan.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
María del Pilar Román Barreiro

